

Intervención del diputado Edgar ventura de la Cruz, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que; instruya al personal a su cargo y realice operativos de vigilancia en la Región de la Montaña y Costa Chica, a efecto de verificar que la tala de árboles maderables se lleve a cabo de manera legal y de existir tala ilegal se inicien los procedimientos legales correspondientes y en su caso se apliquen las sanciones que conforme a derecho sean procedentes.

El presidente:

Con su venia, diputado presidente.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo numero 231 a los dictámenes ya aprobados, en desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar ventura de la Cruz, hasta por 5 minutos.

El Presidente:

Adelante, diputado

El diputado Edgar ventura de la Cruz:

Saludo cordialmente a todas las ciudadanas, ciudadanos que siguen esta sesión, compañeras, compañeros diputados.

Esta es mi intervención del día martes, pero bueno, el suscrito diputado Edgar Ventura de la Cruz integrante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario.

La región de La Montaña y la Costa Chica están entre las regiones con mayor rezago en nuestra entidad, aquí aun prevalecen problemas que no se han podido resolver de manera adecuada, la desigualdad, la pobreza, la marginación social, la falta de atención han producido problemas sociales que afectan de manera colectiva, uno de estos problemas están relacionados con la deforestación la cual repercute de manera negativa el medio ambiente, todas y todos tenemos el derecho humano a contar con un medio ambiente sano, pero desmesurada tala de árboles produce efectos al

entorno ambiental que impactan de manera negativa a la sociedad.

En Guerrero hemos sido testigos de los efectos que trae el daño al medio ambiente, lo hemos constatado con los huracanes “Otis” y “John” los cuales han marcado a las y los guerrerenses, todas y todos nos hemos dado cuenta que año con año la temperatura ambiental sube gradualmente, que la sequía ahora es más larga y la temporada de lluvias es más corta, que nuestros ríos y arroyos su caudal se ha vuelto testimonial y en algunos casos ha desaparecido, solo quedara en la memoria de las generaciones pasadas, pero la tal desmesurada de árboles continua creciendo, existen mas tierras que son explotadas de manera significativa, nuestros árboles y pinos sobre todo en la región de la Montaña son codiciadas por esas maderas, compañeras, compañeros diputados como representante del distrito 28, un distrito que comprende prácticamente toda la Montaña hemos recibido peticiones de muchos ciudadanos,

hemos tenido estas inquietudes de todas esas personas que solicitan que se intervenga para que exista una mayor vigilancia en la tala de árboles, ya que es frecuente ver muchos vehículos de carga que transportan árboles maderables sin que exista la certeza de la legalidad de dicha materia prima, han manifestado diversos ciudadanos principalmente la zona de San Luis Acatlán donde de manera personal hemos podido constatar todos los camiones que bajan por la parte de la Montaña con toda esta madera que no sabemos exactamente de donde la están sustrayendo, es evidente también que hay programas sociales como el programa de sembrando vida que son un acierto, porque además de la reforestación con árboles maderables se otorga un apoyo a las y los beneficiarios, sin embargo, este programa no repercute de manera inmediata en la reforestación, los árboles maderables tardan años para ser utilizados como materia prima, por lo que se debe tener una mayor atención a la tala ilegal ya que esta

viene a desestabilizar nuestro medio ambiente.

Es importante atender esta problemática, si no lo hacemos estaremos ante el riesgo inminente de sufrir daños ambientales irreversibles que repercutan directamente en la población, lo anterior a que los bosques son esenciales para tener un ecosistema debidamente equilibrado, por ello, me parece que estamos ante un desafío que debemos atender y resolver, más allá de la autorización de la tala de árboles, debemos verificar que esta sea en la proporción en que es autorizada, lo que se debe combatir es la ilegalidad en la tala de estos árboles, lo que genera daños ambientales que afectan directamente a la población, por ello, desde esta Tribuna hacemos un llamado a las autoridades competentes para que atiendan de manera oportuna la tala ilegal de árboles, considero que no podemos seguir la deforestación de nuestros bosques principalmente en nuestra región de La Montaña y que debemos

cerrar el paso a este hecho y las autoridades de la materia deben revisar minuciosamente si los permisos autorizados cumplen con las especificaciones que son otorgadas, por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Proposición de acuerdo, punto de acuerdo único, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a las esferas de competencias hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que instruya al personal de su cargo y realice operativos de vigilancia en la región de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero a efecto de verificar que la tala de arboles maderables se lleve a cabo de manera legal y de existir tala ilegal se inicien los procedimientos legales correspondientes y en su caso se apliquen las sanciones que conforme a derecho sean procedentes.

Es cuanto, diputado presidente

Muchas gracias.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

El suscrito **DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ**, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la **proposición con punto de acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de la Montaña y Región Costa Chica, son de las de mayor

rezago en nuestra entidad, aquí prevalecen problemas que no se han podido resolver de manera adecuada, la desigualdad, la pobreza, la marginación social y la falta de atención gubernamental han producido problemas que sin lugar a duda afectan de manera colectiva.

Precisamente uno de estos problemas está relacionado con la tala de árboles que repercuten de forma negativa a las y los guerrerenses. Todas y todos tenemos el derecho humano a contar con un medio ambiente sano, y la indiscriminada tala de árboles producen efectos al medio ambiente que impactan de forma negativa a la sociedad.

En Guerrero hemos sido testigos de los efectos que traen los daños al medio ambiente como es la tala de árboles, de manera recurrente impacta de manera negativa, lo hemos constatado con los huracanes OTIS y JOHN, los cuales han marcado a las y los guerrerenses.

Cuando no se han reforestado los árboles talados, existen más tierras que son explotadas de manera significativa, esto genera altas temperaturas que combinadas con otras condiciones meteorológicas producen enormes lluvias que provocan severos daños y han generado pérdida de vidas humanas, y si a esto le agregamos que muchas viviendas se han construido en humedales, el resultado ha sido catastrófico.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, soy representante popular del distrito 28, el cual visito muy frecuentemente, y precisamente en muchos municipios que he recorrido como lo son Malinaltepec, Cochoapa el Grande, San Luis Acatlán, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte e Iliatenco, he recibido la petición de diversos ciudadanos que me piden intervenga para que exista una mayor vigilancia en la tala de árboles, ya que existen muchos vehículos que transportan árboles maderables sin que exista la certeza de la legalidad de dicha

materia prima, incluso me han manifestado que esa tala ha provocado lluvias más intensas que provocan desbordamientos de ríos y arroyos, además de altas temperaturas que generan un intenso calor que repercute negativamente en niñas, niños y personas adultas mayores.

Es evidente que, programas como sembrando vida son indudablemente un acierto, porque además de la reforestación con árboles maderables se otorga un apoyo a las y los beneficiarios, sin embargo, este programa no repercute de manera inmediata en la reforestación, los árboles maderables tardan años para ser utilizados como materia prima, por lo que se debe de tener una mayor atención en la tala ilegal ya que esta viene a desestabilizar el medio ambiente, ya que los cálculos para que no existan un impacto negativo con la deforestación son solamente en la tala legal, lo que viene a incrementar problemas en el medio ambiente.

Ante esta situación, el compromiso que adquiriré es el de ser la voz de mis representados, y lo haré siempre que exista la necesidad de venir a esta alta tribuna para exponer los problemas que me son planteados por las y los ciudadanos.

Amigas y amigos, en la representación parlamentaria del Partido del Trabajo en este Congreso Local, tenemos la firme convicción de trabajar por lograr un medio ambiente sano, nuestra agenda legislativa es amplia y la agotaremos siempre para beneficio de la sociedad.

Que el artículo 189 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente señala lo siguiente:

ARTÍCULO 189.- Toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o ante otras autoridades todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al

ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de la presente Ley y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Es importante señalar que si no atendemos esta problemática estaremos ante un riesgo inminente de sufrir daños ambientales que repercutan directamente en la población, lo anterior a que, los bosques son esenciales para tener un ecosistema debidamente equilibrado, precisamente porque contienen la densidad de las lluvias y ante su ausencia se produce un aumento en la corriente de los ríos y arroyos que invariablemente vienen a producir inundaciones que afecta directamente a los seres humanos, por ello, me parece estamos ante un desafío que debemos atender y resolver, más allá de la autorización de la tala de árboles debemos de verificar que esta sea en la proporción en que es autorizada, de lo contrario estaríamos ante el escenario de la ilegalidad en la tala de árboles, lo que genera

daños ambientales que afectan directamente a la población.

Amigas y amigos, hacemos un llamado a las autoridades competentes para que atiendan de manera oportuna la tala ilegal de árboles, considero que no podemos continuar permitiendo la deforestación de nuestros bosques, creemos que debemos de cerrar el paso a la tala ilegal y las autoridades de la materia deben de revisar minuciosamente si los permisos autorizados cumplen con las especificaciones en que son otorgados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, instruya al personal a su cargo y realice operativos de vigilancia en la Región de la Montaña y Costa Chica, a efecto de verificar que la tala de árboles maderables se lleve a cabo de manera legal y de existir tala ilegal se inicien los procedimientos legales correspondientes y en su caso se apliquen las sanciones que conforme a derecho sean procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, lo anterior para los efectos legales conducentes.